

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n°1.851/86 del registro del Departamento de Arquitectura (n°402.994/86 de la Subsecretaría de Administración); y

Considerando:

Que por estas actuaciones se requiere la aprobación de una ampliación del plazo de obra para la / terminación de los trabajos de refección de la sala de / cuarto oscuro y revelado de la Morgue Judicial -Junín / 760- Capital Federal.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 6 y 8 y lo prescripto por el art. 32°, inc. a) de las Cláusulas Generales del Pliego "Tipo" de Bases y Condiciones para la contratación de Obras Públicas.-

SE RESUELVE:

1°) Otorgar a la Empresa "CRUCES S.A." una / ampliación del plazo de la obra de referencia de treinta y cinco (35) días corridos, a partir del 17 de noviembre de 1986, quedando como nueva fecha de terminación de los trabajos el día 22 de diciembre de 1986.-

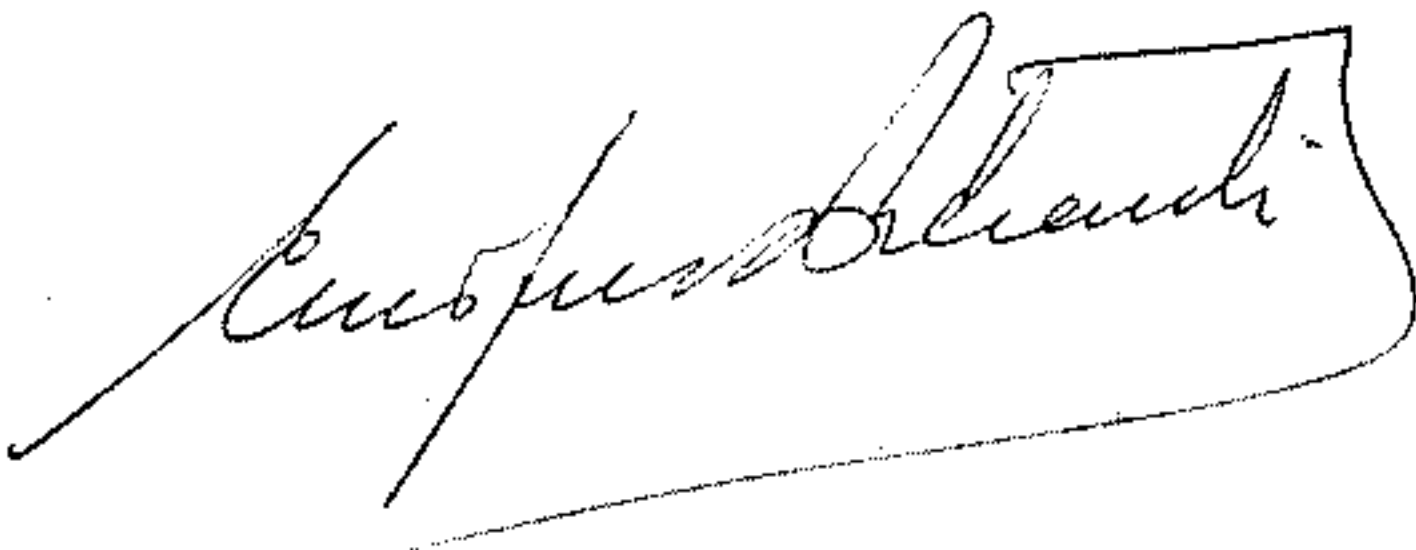
2°) El Departamento de Arquitectura elevará -para su aprobación- el correspondiente Plan de Trabajo" y "Curva de Certificación", ajustados a la prórroga que se concede precedentemente.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y remítase al Departamento de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'

A handwritten signature in cursive script, enclosed in a hand-drawn rectangular box. The signature appears to read "Enrique Santiago Petraccer".

ENRIQUE SANTIAGO PETRACER